



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBERA DE ARRIBA

ANUNCIO. Modificación de la composición de la Mesa de Contratación permanente para apoyo a la Alcaldía en procedimientos de licitación.

Anuncio

Con fecha 8 de julio de 2019, el Sr. Alcalde Presidente dictó el siguiente

“Decreto N.º 464/2019

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 178 de fecha 11 de abril de 2018 por el que se constituyó la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Ribera de Arriba como órgano de apoyo a la Alcaldía para los procedimientos de licitación abiertos, abiertos simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación.

Considerando que tras las elecciones locales del pasado 26 de mayo de 2019 se han producido cambios en los miembros de la Corporación.

Visto el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que determina que los miembros de la Mesa de Contratación serán nombrados por el órgano de contratación.

HE RESUELTO

1.º Modificar la composición y designar a los siguientes miembros titulares de la Mesa de Contratación Permanente para apoyo a la Alcaldía:

Presidente:

- Tomás Manuel Fernández Muñiz, Alcalde Presidente.

Vocales:

- M.ª Luz Loredó Hurlé, Secretaria General del Ayuntamiento.
- Víctor José Fernández Rodríguez, Interventor de la Corporación.
- Guillermo Hevia Cabal, Arquitecto Municipal.

Secretario:

- Pablo Valdés Álvarez, Tesorero municipal.

2.º Designar a los siguientes suplentes de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente para casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa justificada:

- Patricia Álvarez Villar, 1.ª Teniente de Alcalde, suplente del Presidente.
- Jorge Romero Piriz, Técnico de Administración General, suplente de vocal.
- Felicidad Díaz Álvarez, Auxiliar Administrativo, suplente de Secretario.

3.º Publicar el presente Decreto en el Perfil de Contratante y en el BOPA y notificarlo a los designados para su conocimiento y efectos procedentes”.

Ribera de Arriba, a 31 de julio de 2019.—La Alcaldesa por Delegación.—Cód. 2019-08478.